

Proyecto de Acuerdo N° 006

ACUERDO NUMERO 006

Fecha: 28 de Abril de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPORE AL ALCALDE DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, PARA CREAR RUBROS PRESUPUESTALES Y REALIZAR ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades Constitucionales, en especial las contenidas en los Artículos 313° y 345° de la Carta Política, y Legales, contenido en el Decreto-Ley 111 de 1996 y Reglamentario.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para crear rubros y realizar adiciones al Presupuesto General de Ingresos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2017 en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.367.162.142.00), de la siguiente manera:

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
03 - 01010101010101 - 20	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	602,946,500.00
03 - 01010102010101 - 20	Impuesto de Industria y Comercio (ICA) - Libre Destinación - Vigencia Actual	3,554,182,589.00
03 - 010102010110 - 135	Playas y bajamar	1,210,033,053.00
TOTAL		5,367,162,142.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para crear rubros y realizar adiciones al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2017 en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.367.162.142.00), de la siguiente manera:

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
03 - 1 - 3 1 1 4 - 135	Proyectos de Acueductos y Alcantarillados	1,210,033,053.00
03 - 1 - 3 1 1 30 - 20	Proyectos de Acueductos y Alcantarillados	3,541,873,983,83
03 - 1 - 351 - 20	Adquisición de Áreas de Interés para el Acueducto Municipal (Art. 111 de la ley 99 de 1993, Modif. Art. 210 de la Ley 1450 de 2011)	41,571,290.89
03 - 1 - 3 1011 - 20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	143,753,523.90
03 - 1 - 3 1012 - 20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 2: HISTORICA - RODRIGO DE BASTIDAS	141,176,103.86

03 - 1 - 3 1013-20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 3: TURISTICA - PERLA DEL CARIBE	130,783,281.14
03-1-3121-20	Prevención y atención de desastres en las comunidades	24,942,774.53
01-1-811-20	FUNCIONAMIENTO CONCEJO	62,356,936.33
07-1-1011-20	FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA	70,671,194.51
TOTAL		5,367,162,142.00

ARTICULO TERCERO: Las autorizaciones que se otorgan en este Acuerdo, al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, será por el termino comprendido desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Distrito de Santa Marta y hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2017.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Distrito de Santa Marta y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMULASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Veintisiete (27) día del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete (2017).

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO

Presidente Concejo Distrital de Santa Marta

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta

CONCEJO DISTRITAL. - SECRETARIA GENERAL. - Distrito de Santa Marta a los Veintisiete (27) día del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete (2017). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta.-

CERTIFICA.- Que el presente Acuerdo surtió los dos (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes.

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta

El Proyecto de Acuerdo No.006 DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPORE AL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, PARA CREAR RUBROS PRESUPUESTALES Y REALIZAR ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" fue recibido en el despacho del Alcalde el 28 de Abril de 2017

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ

Alcalde Distrital

Vo.Bo. **CARLOS IVAN QUINTERO DAZA** – Director Jurídico Distrital